



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIO  
REFRENDO 2023**



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024  
FOLIO: DCM/RACIPS/110/2023  
FECHA: 10/ABRIL/2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: JUANA REGALADO RODRÍGUEZ

CON DOMICILIO EN: CALLE ESTRELLA #555, COL. GARITA DE JALISCO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL (VIVERO).

DENOMIDADO: "VIVERO SAN JUANITA"

UBICADO EN: CALLE SAN NICOLÁS (CABECERA MUNICIPAL) #S/N LOC. BUENA VISTA, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 20:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCION IV DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

C. JOSE LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE  
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

LIC. ALMA NALLELLY HERNÁNDEZ VALERIO  
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

MUNICIPIO DE  
MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
SECRETARIO  
GENERAL

Ccp Archivo

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES  
INDUSTRIALES Y DE SERVICIO  
REFRENDO 2023**



DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024  
FOLIO: DCM/RACIPS/109/2023  
FECHA: 10/ABRIL/2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: CIPRIANO MILÁN TOVAR

CON DOMICILIO EN: CARR. SAN LUIS – TORREÓN # 189, LOC. EL PORVENIR, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: PRESTADOR DE SERVICIO (TALLER MECÁNICO).

DENOMIDAD: “TALLER MECÁNICO MILÁN”

UBICADO EN: CARR. SAN LUIS – TORREÓN #189 LOC. EL PORVENIR, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

DRECCION DE COMERCIO: 2021 - 2024  
FECHA: 10/ABRIL/2023

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCION IV DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIR ECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRAN IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

*Jose Leonardo Rdz*

C. JOSE LEONARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL DE

MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.  
MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

Ccp Archivo

COMERCIO

*Alma Nallely Hernandez Valerio*

LIC. ALMA NALLELLELY HERNANDEZ VALERIO  
SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

MUNICIPIO DE  
MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARIO  
GENERAL

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”